SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso ordinario laboral de primera instancia **2018-445** promovido por **FILEMON URREGO** en contra de **LA CENTRAL HIDROELECRTICA DE CALDAS S.A. E.S.P – CHEC S.A. E.S.P.,** informando que en el mismo se había fijado como fecha para realizar audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del CPL y la SS, el 06 de mayo de 2020 a las 09:00 de la mañana.

Es importante señalar, que desde el 16 de marzo se encontraban suspendidos los términos, pero mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020, fecha a partir de la cual el despacho ha estado reprogramando las audiencias que se encontraban fijadas con antelación a la pandemia de Covid 19. Sírvase proveer,

10000

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA Secretaria

Auto de sustanciación No. 1154

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (07) de septiembre dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO el día VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN JUEZ

> En estado **No. 098** de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, **9 de septiembre de 2020.**

> ROSSANA RODRIGUEZ PARADA Secretaria